



Superintendencia de Notariado y Registro

INFORME DE GESTIÓN - ENERO 2026

Conforme al contrato No. 492 de 2026 suscrito con la Superintendencia de Notariado y Registro, con fecha de inicio el 21 de enero de 2026 y fecha de terminación el 20 de septiembre de 2026 (plazo de ejecución: ocho meses), se presenta el informe de actividades desarrolladas durante el mes de enero de 2026. Este primer mes corresponde a la continuidad de los procesos de formalización iniciados en el año 2025 en los municipios de Norte de Santander asignados.

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS

- 1. Orientar y hacer seguimiento de las actividades que desarrollan los grupos de trabajo en las regiones señaladas por el supervisor del contrato, respecto a las tareas de saneamiento y formalización de la propiedad inmobiliaria.**

Durante el mes de enero de 2026 se realizó seguimiento continuo a las actividades del programa de formalización en los municipios de Ocaña, Abrego, El Carmen, Bucarasica, Hacarí y La Playa. Se llevaron a cabo reuniones de coordinación presenciales y virtuales con los equipos municipales y la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos (ORIP) de Ocaña para organizar las actividades del mes, resolver situaciones técnico-jurídicas y coordinar la entrega de títulos.

- 2. Realizar estudio de títulos y verificación de cumplimiento de requisitos legales de los predios a trabajar en el proceso de saneamiento y formalización de la propiedad.**

Se adelantaron estudios jurídicos de predios y expedientes en los siguientes municipios:

MUNICIPIO DE OCAÑA

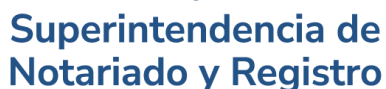
- 5 procesos de titulación finalizados están en etapa de notificación para llevar a registro
- 50 nuevos casos en estudio para iniciar proceso de formalización

MUNICIPIO DE ABREGO

- 3 EDP procesos de incorporación legalizadas y entregadas al Municipio

MUNICIPIO DE EL CARMEN

- 13 carencias expedidas favorables
- 10 procesos de cesión registradas y retiradas de la ORIP
- 2 procesos de cesión en trámite en la ORIP





Superintendencia de Notariado y Registro

- 29 Resoluciones de Incorporación (RI) calificadas y retiradas de la oficina
- En trámite el ingreso para calificación de 99 títulos de propiedad

legis República de Colombia

NOTARÍA ÚNICA DEL CÍRCULO DE HACARÍ - NORTE DE SANTANDER.

ESCRITURA PÚBLICA NÚMERO CERO CINCUENTA (50)

FECHADA: A LOS DIEZ DÍAS DEL MES DE DICIEMBRE DE DOS MIL VEINTICUATRO (10/12/2024).

NATURALEZA DEL ACTO:

SUBDIVISION MATERIAL: SIN CUANTÍA

DECLARACIÓN DE ÁREA RESTANTE: SIN CUANTÍA

DENOMINACIÓN O CAMBIO DE NOMBRE: SIN CUANTÍA

MATRICULA INMOBILIARIA: 270- 63023

CÓDIGO CATASTRAL - GLOBAL: 543440001000000010223000000000.

COMPARECIENTE:

DE: ROBEIRO MUÑOZ PÉREZ. C.C. No. 1.092.672.754 HACARÍ. ---A: EL MUNICIPIO DE HACARÍ, NIT No. 800.099.241-6 DIAN.

En el Municipio de Hacaré, Departamento de Norte de Santander, República de Colombia a los DIEZ días del mes de DICIEMBRE del año DOS MIL VEINTICUATRO (10/12/2024) ante mí, GLORIA HELENA DÍAZ TOBÓN, Notaria Única del Círculo de Hacaré - Norte de Santander, compareció el señor ROBEIRO MUÑOZ PÉREZ, Varón, mayor de edad, natural y vecino de Hacaré, identificado con Cédula de ciudadanía No. 1.092.672.754 expedida en Hacaré, residente en el barrio Miraflores, de estado civil Soltero, con vínculo por declarar, de Profesión Abogado, en su calidad de Representante Legal del Municipio de Hacaré, en su calidad de Alcalde Municipal, elegido por voto popular para el período 2024- 2027, según Acta de Posesión fechada 30/12/2023, que se protocoliza con este instrumento, a quien en adelante se llamará --

MUNICIPIO DE LA PLAYA

- El Municipio de La Playa no cuenta con facultades para que el alcalde pueda ceder a título gratuito los bienes fiscales, por lo tanto se solicitará en sesiones ordinarias las facultades para tales efectos
- Se cuenta con un filtro R1 y R2 desactualizado, se solicitó a Asomunicipios el listado de predios urbanos
- Adicionalmente se cuenta con 13 carencias registrales con las que se van a desarrollar los procesos de incorporación

3. Participar en el desarrollo de las jornadas de asesoría que realiza la SNR con o sin unidades móviles, brindando atención a los usuarios.

Durante el mes de enero se brindó asesoría jurídica a funcionarios municipales de Ocaña, El Carmen, Bucarasica, Hacaré y La Playa sobre los procesos de formalización. Se orientó especialmente sobre procedimientos para la cesión de predios fiscales, requisitos para el registro de títulos y la gestión de carencias registrales.

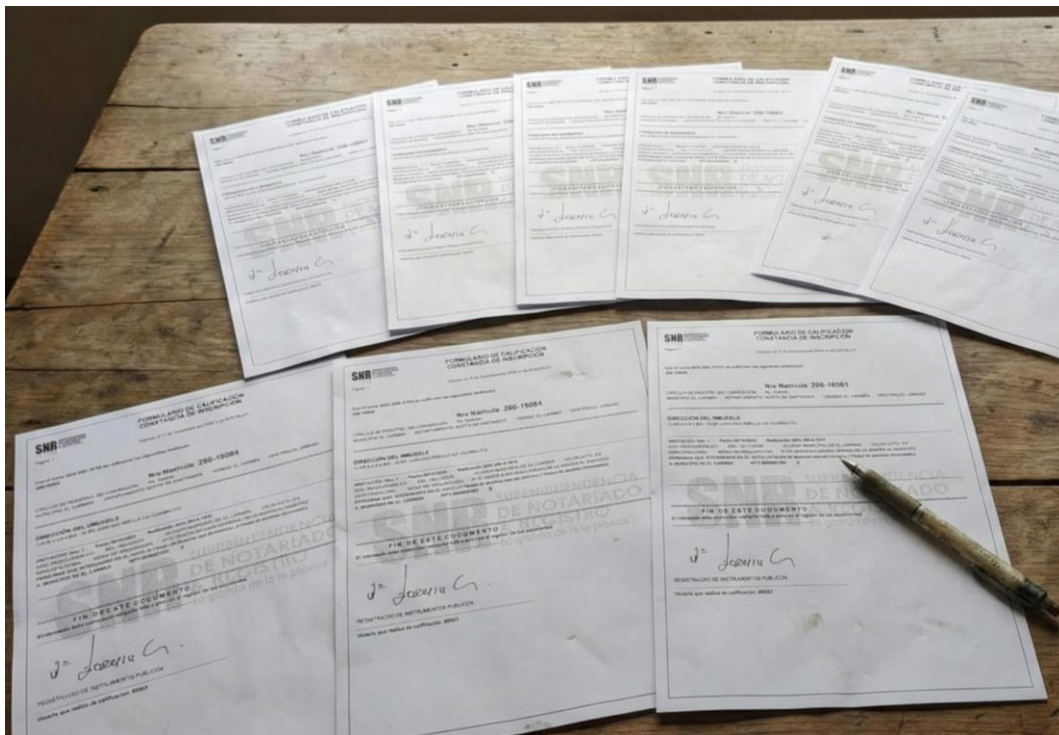


Superintendencia de Notariado y Registro

4. Proyectar los actos administrativos que se expidan en el marco del programa de saneamiento y formalización de la propiedad.

Se apoyó en la proyección de los siguientes actos administrativos:

- 10 Resoluciones de Cesión (RC) proyectadas y firmadas para el municipio de Bucarasica
- 5 procesos de cesión en trámite de proyección para El Carmen
- Apoyo en la proyección de actos administrativos para La Playa a partir de las 13 carencias registrales disponibles



5. Calificar los actos administrativos derivados de los programas de saneamiento y formalización de la propiedad inmobiliaria.

Se realizó calificación y verificación de los siguientes actos administrativos:

- 29 Resoluciones de Incorporación calificadas para Hacarí
- 10 procesos de cesión registrados para El Carmen
- Revisión de 13 carencias expedidas para El Carmen



Superintendencia de Notariado y Registro

- Verificación de documentación de 10 RC radicadas en ORIP Ocaña para Bucarasica

6. Utilizar todas las herramientas y programas que defina la SNR para el buen funcionamiento de las actividades contratadas.

Se utilizaron los sistemas de información de la SNR y se emplearon herramientas para el seguimiento y control de los expedientes en proceso. Se gestionó la comunicación constante con la ORIP de Ocaña para el trámite de carencias registrales y títulos de propiedad. Se utilizó el sistema de reporte a Fonvivienda para el municipio de El Carmen.

7. Asistir y participar a las diferentes reuniones, mesas de trabajo, talleres y capacitaciones.

Se participó en reuniones virtuales y presenciales con los equipos municipales de Ocaña, El Carmen, Bucarasica, Hacarí y La Playa para coordinar actividades de formalización, revisar el estado de los expedientes y resolver situaciones técnico-jurídicas. Se coordinó especialmente la radicación de títulos ante la ORIP de Ocaña y se dio seguimiento a los 63 procesos finalizados de El Carmen cuya entrega fue aplazada por situaciones de orden público.

8. Brindar acompañamiento en las jornadas de asesoría jurídica.

Se brindó asesoría jurídica continua a los funcionarios municipales encargados de los procesos de formalización. Se orientó especialmente sobre procedimientos de cesión a título gratuito, gestión de carencias registrales, coordinación con la ORIP para radicación de títulos y la importancia de contar con acuerdos de facultades vigentes por parte de los concejos municipales, tema crítico en el caso de La Playa.

9. Mantener la reserva y confidencialidad sobre la información.

Se ha mantenido estrictamente la confidencialidad y reserva de toda la información manejada durante el mes, cumpliendo con los protocolos establecidos por la entidad y la normativa vigente sobre protección de datos personales y reserva registral.

10. Entregar a tiempo los informes de gestión y seguimiento.

Se ha realizado el diligenciamiento oportuno de los formatos de seguimiento para cada municipio, documentando exhaustivamente los avances en las actividades de formalización y saneamiento, las dificultades presentadas (como la situación de orden público en El Carmen que aplazó la entrega de 63 títulos y la falta de acuerdos de facultades en La Playa) y las acciones correctivas implementadas.



Superintendencia de Notariado y Registro

11. Prestar acompañamiento al grupo de Gestión Registral para el Saneamiento y la Formalización.

Se brindó apoyo específico en la verificación del cumplimiento de requisitos para la calificación de títulos en los municipios asignados. Se coordinó estrechamente con la ORIP de Ocaña para la radicación de 10 RC de Bucarasica, el retiro de 29 RI calificadas de Hacarí, y el ingreso para calificación de 99 títulos de propiedad adicionales. Se apoyó en la gestión de 13 carencias registrales de El Carmen y se gestionó la proyección de actos administrativos garantizando su calidad jurídica.

12. Presentar el informe de ejecución contractual y cuenta de cobro.

Se presenta este informe de ejecución contractual correspondiente al mes de enero de 2026, primer mes de ejecución del contrato No. 492 de 2026, junto con la cuenta de cobro respectiva, cumpliendo con los lineamientos establecidos por la Superintendencia de Notariado y Registro.





Superintendencia de Notariado y Registro



13. Las demás actividades requeridas.

Se apoyó en la coordinación general con la ORIP de Ocaña para el trámite expedito de títulos de múltiples municipios. Se brindó asesoría para la solución del problema de falta de acuerdos de facultades en el municipio de La Playa, orientando sobre el procedimiento para su solicitud ante el Concejo Municipal. Se coordinó con Asomunicipios la actualización de los filtros R1 y R2 para La Playa. Se gestionó el envío de reportes a Fonvivienda para El Carmen. Se coordinó la atención de la situación de orden público que afectó la entrega de 63 títulos en El Carmen, reprogramando las actividades correspondientes.

Sin otro particular,

Cordialmente.



NOEL FERNANDO TORRADO PÉREZ
CONTRATISTA